



MODELO PPL_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/012	
RESOLUCIÓN: 7 DE MAYO DE 2024	BOUC: 7 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Teoría e historia de la educación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Teoría de la educación	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: F. de Educación - Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 17 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
QUIROGA UCEDA, PATRICIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	5

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	7163-5631-6C64P3135-7133	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2024 11:07:34
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 11:00:39
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 09:36:21
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7163-5631-6C64P3135-7133		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) No efectuar pago de tasas.

Código Seguro De Verificación	7163-5631-6C64P3135-7133	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2024 11:07:34
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 11:00:39
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 09:36:21
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7163-5631-6C64P3135-7133		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-
Hora:	-
Lugar:	-

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	7163-5631-6C64P3135-7133	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	17/06/2024 11:07:34
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 11:00:39
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaría Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	17/06/2024 09:36:21
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7163-5631-6C64P3135-7133		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

